

Lic. Juan M. Mendoza Z.

FACTURA Serie A N° 00056

5 Avenida 2-86 Zona 1
Guatemala, Guatemala.

Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda

NIT: 165590-6

29 01 2018

CLIENTE: Registro Nacional de las Personas.

TEL:

DIRECCION: Alameda Roosevelt 13-46 zona 7, Guatemala.

NIT: 5246905-0

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	POR SERVICIOS TECNICOS PRESTADA AL RENAP DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02/01/2018 AL 31/01/2018, SEGUN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 041-2018	9,677.42.
	SUJETO A RETENCION DEFINITIVA	CANCELADO
EN LETRAS:	NUEVE MIL SEIS Y CIENTOS SETENTA Y SIETE CON 42/100.	TOTAL Q. 9,677.42

IMPRESOS URBINA NIT: 169630-8 • Del 001 al 300
Aut. Según Res. 2011-5-784-5, de fecha 26-10-2011

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad

RAZON: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIO TECNICO SEGUN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 02/01/2018 AL 31/01/2018, SEGUN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 041-2018, PRESTADOS AL SOSTENIMIENTO A SU ENTERA SATISFACCION.

RENAP

Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo

INSPECTORIA GENERAL

Inspector General

Oficinas Centrales RENAP Guatemala, Guatemala

JOB. LIC. BYRON AUGUSTO RAMOS ARREDONDO

INSPECTOR GENERAL

RENAP

Registro Nacional de las Personas.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Enero del año 2018

FECHA:	31 de enero del 2018
ACTIVIDADES DEL MES:	del 2 al 31 de enero del 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda
NÚMERO DE CONTRATO:	041-2018
VIGENCIA DEL CONTRATO:	del 2 de enero al 31 de diciembre del 2018
REGLÓN PRESUPUESTARIO:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS TECNICOS:	Servicios Técnicos a Inspectoría General
DIRECCIÓN QUE SUPERVISA:	Inspectoría General

ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS

Cláusula tercera del contrato: OBJETO DEL CONTRATO. El contratista se obliga a prestar sus servicios Técnicos como asesor Técnico de la Inspectoría en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizará:
Numeral 1.8 "Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia", así como
1.9 "Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por el Inspector General".

- a) Verificación, procuración, ampliación, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG-368-2018, a cargo de la técnico Lesvia Corina Peril Pocón. Se dará oportunamente nuevo seguimiento, en caso sea necesario.
- b) Verificación y procuración pertinente en el Ministerio Público del expediente DIG- 768-2013, a cargo de la técnico Evelia María Morales Marinelli. El estatutos del expediente: Archivado en sede Fiscal, en la Fiscalía Distrital de Jutiapa.
- c) Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG-435-2017, a cargo de la técnico Gloria Dorilee Sandoval Cardona. Estatus del caso: Extinción de la Responsabilidad Penal – artículo 101, numeral 1, del código penal.
- d) Procuración y entrega de memorial relacionado con el expediente DIG-1158-2014, Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos, Agencia 1, expediente MP001-2015-5927. Estatus del expediente: En trámite. Caso a cargo del mandatario de la Inspectoría General Lic. Luis Roberto de León.
- e) Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público –MP001-2016-62271- del expediente IG-587-2016, a cargo del Lic. Adib Marroquín. El caso fue desestimado por la Fiscalía de Sección Contra Delitos Electorales.
- f) Verificación, procuración y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente MP001-2017-8352, identificado internamente con el número IG-110-2017-8352 a cargo de la técnico Licda. Heidi López. El caso se encuentra en trámite legal.
- g) Verificación y procuración del expediente IG-969-2017, a cargo del técnico Daniel Román, identificado en el Ministerio Público como expediente MP00-2017-94310, Fiscalía de Distrito Metropolitano.
- h) Procuración y entrega de oficio del expedienteDIG-090-2014, a cargo del técnico Marco José Gordillo Barrillas. Expediente MP001-2017-66097, Fiscalía de Delitos Electorales.
- i) Procuración y entrega de oficio del expediente IG-1003-2017, a cargo del técnico Marco José Gordillo Barrillas. Expediente MP001-2016-67104, Fiscalía de Delitos Electorales.
- j) Procuración y entrega de oficio del expediente IG-331-2017, a cargo del técnico Marco José Gordillo Barrillas. Expediente MP001-2017-45654, Fiscalía de Delitos Electorales.

Actividades y resultados:

- 1- Procuración de todos los expedientes mencionados.
- 2- Conocimiento del estatus jurídico de los mismos.
- 3- Otros datos importantes de los expedientes procurados y verificados, obteniéndose información actualizada.
- 4- Lo anterior permitió a la Inspectoría General la toma de decisiones relacionadas con dichos procesos promovidos e investigados por el ministerio público.
- 5- De todas las verificaciones de expedientes indicadas se elaboró un informe individualizado, es decir por cada caso/expediente, los cuales se hicieron llegar al señor Inspector General para su conocimiento y para lo que se disponga ordenar.
- 6- Aunado a lo anterior, en algunos de los informes respectivos, por seguimiento realizados a

algunos de los expedientes, fueron reconfirmados los datos y/o ampliados cuando me fue requerido y fuere necesario. En ocasiones, por diferentes razones, los expedientes fueron procurados varias veces, es decir, se tuvieron varias entrevistas con los auxiliares fiscales o agentes fiscales a cargo de los expedientes que se investigan en el Ministerio Público.

- 7- Entrega de memorial, documentos y oficios institucionales.

RAZON: En cuanto a las actividades realizadas, detalladas en este informe, los expedientes de las mismas se encuentran en poder de la Inspectoría General, y en algunos casos no se pueden adjuntar copias por tratarse de documentos legales que guardan reserva interna en investigación que realiza el RENAP, aspecto el cual se ruega a las autoridades respectivas tomar muy en cuenta. Se acompañan solamente los informes con sus documentos que se estiman pertinentes su publicidad.-

Juan Manuel Mendoza Zepeda,
Técnico.
Inspectoría General.

Vo. Bo. Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo
Inspector General.
19694 - Lic. Byron Augusto Ramos Arredondo
INSPECTORIA GENERAL
Inspector General
Oficinas Centrales RENAP Guatemala Guatemala

cc. Archivo.-